

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
PLAN DE TRABAJO ANUAL
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE
2025
DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**



CEЛИG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Mtra. Alin Mara López Ledezma Titular

Lic. Alba Peña Robles

Coordinación Ejecutiva “A”

Lic. María Isabel Meunier Rocha

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Lic. Sofia Margarita Provencio O'Donoghue Subdirección de Estudios

Legislativos y Comisiones

Dra. Martha Patricia Prieto García

Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mtra. Karla Roxette Núñez Hernández

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Mtra. Teresa Ramírez Corona

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Lic. Mariana Brauer Aguilar

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

C. Adriana Vicario Medina

Lic. Sandra Rendón Bustos

C. Rebeca Ruiz Rodríguez

Apoyo Técnico

Diciembre 2025

Índice

<i>I. Actividad 1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.</i>	4
<i>II. Actividad 2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.</i>	7
<i>III. Actividad 3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.</i>	16
<i>IV. Actividad 4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México</i>	37
<i>V. Actividad. V. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.</i>	49

I. Actividad 1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Ley Orgánica (art. 104) y el Reglamento (art. 508), ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) de este Órgano Parlamentario, es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres que tiene a su cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Por lo anterior, el CELIG es la unidad responsable de realizar diversos estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México. En el Programa de Trabajo Anual 2025 la Actividad 1 corresponde a Estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México y se realiza un informe semestral que muestre los avances de los trabajos elaborados por el Centro.

En este segundo semestre se elaboraron 8 instrumentos de análisis:

- 1) Estudio sobre la Paridad de Género al interior del Congreso de la Ciudad de México durante el Primer año Legislativo en la III Legislatura;

- 2) Análisis del Primer Informe de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
- 3) Análisis de las Acciones Legislativas en el Congreso de la Ciudad de México, para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva, los Derechos Humanos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a vivir una vida libre de violencias y la erradicación de la brecha de género;
- 4) Resumen relativo a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
- 5) Opinión Técnica relativa a una iniciativa enviada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México “*Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 3, numeral 2, inciso a) y 9, apartado b) de la Constitución Política de la Ciudad de México*”;
- 6) Estudio de las Agendas Legislativas de los Grupos y Asociaciones Parlamentarias, correspondiente al segundo año de sesiones del primer periodo ordinario 2025–2026 de la III Legislatura;
- 7) Estudio de las Agendas Legislativas de los Grupos y Asociaciones Parlamentarias, correspondiente al segundo año de sesiones del primer periodo ordinario 2025–2026 de la III Legislatura; y
- 8) Memoria “Hacia una Ciudad de Cuidados. Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados”

Estos instrumentos analíticos tienen el objetivo de aportar datos e información en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y brecha e igualdad de género, mismos que pueden ser consultados en el micrositio del CELIG: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/opiniones-tecnicas-celig/>

El análisis relativo a la Paridad de Género en el Congreso, nos permitirá conocer las áreas de oportunidad para que este Congreso sea un referente en este tema y alcance, si es que aún no lo hay, una paridad en todas sus áreas tanto administrativas como parlamentarias.

El estudiar el primer Informe de la Jefatura de Gobierno, nos dará una visión precisa de en dónde se tiene que legislar para reforzar los programas y políticas públicas sociales, para seguir avanzando en la protección de los derechos humanos que marca la Constitución Política de la Ciudad de México. De igual manera, este análisis concerniente a las acciones legislativas en el Congreso de la Ciudad de México, para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva, los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas a vivir una vida libre de violencias y la erradicación de la brecha de género, nos permitirá observar el avance legislativo en estos temas y en cuáles hace falta poner mayor atención y seguir legislando para el beneficio de la ciudadanía en pleno goce de sus derechos humanos, pero sobre todo de los grupos prioritarios.

Aunado a lo anterior, al analizar los espacios internacionales donde se discuten temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres como la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, nos permitirá tener una visión panorámica de los temas que le hace falta legislar al Congreso de la Ciudad y sus áreas de oportunidad para reforzar lo ya establecido en las leyes.

Es importante mencionar que durante este tercer trimestre no hubo solicitud por parte de las personas legisladoras para la emisión de alguna investigación u opinión técnica.

Durante el último trimestre del año (octubre-diciembre), se elaboró una Opinión Técnica relativa a una iniciativa enviada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 3, numeral 2, inciso a) y 9, apartado b) de la Constitución Política de la Ciudad de México”, correspondiente al periodo octubre–diciembre de 2025, la cual tuvo como finalidad analizar la propuesta desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, contribuyendo a la toma de decisiones legislativas informadas.

Puede ser consultada en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/opiniones-tecnicas-celig/>.

Asimismo, se realizó el Estudio de las Agendas Legislativas de los Grupos y Asociaciones Parlamentarias, correspondiente al segundo año de sesiones del primer periodo ordinario 2025–2026 de la III Legislatura, lo que permitió identificar los principales temas de interés legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como vislumbrar las áreas de oportunidad para fortalecer la labor legislativa en dichos rubros. <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/opiniones-tecnicas-celg/>.

También se elaboró el Análisis de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2025, del segundo trimestre de 2025, con el propósito de examinar la situación de las mujeres como fuerza de trabajo, identificando brechas y desigualdades que impactan de manera diferenciada a mujeres y hombres, información relevante para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas y acciones legislativas. <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/opiniones-tecnicas-celg/>.

Por último, se integró la Memoria “Hacia una Ciudad de Cuidados. Construyendo la Ley del Sistema Público de Cuidados”, documento que recupera los principales aportes, reflexiones y discusiones en torno a la construcción de un Sistema Público de Cuidados en la Ciudad de México, con énfasis en la garantía de derechos y la corresponsabilidad social del cuidado. <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/opiniones-tecnicas-celg/>.

II. Actividad 2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en

estadísticas con perspectiva de género.

En cumplimiento al art. 508 numeral IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y a los objetivos del Plan de Trabajo Anual 2025 durante el segundo semestre de 2025 se realizaron diversas actividades de capacitación a las que asistieron 536 personas de las cuales 322 fueron mujeres y 222 fueron hombres.

Durante el periodo julio-septiembre se realizaron diversas actividades entre talleres, cursos y pláticas para reforzar los temas de los derechos humanos de las mujeres, no discriminación e igualdad de género. En estas actividades asistieron 397 personas, de las cuales 224 fueron mujeres y 214 hombres.

En el mes de julio a petición de la Coordinadora de Comunicación Social, se dio el curso “Nuevas Masculinidades. Caminos hacia la Igualdad de Género y la No Violencia” dirigido principalmente a los hombres de esa unidad administrativa, con el objeto de sensibilizarlos y que la comunicación verbal, escrita interna y externa de este Congreso tenga un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. participaron 17 hombres.



De igual manera, se impartió Taller Legislativo con Perspectiva de Género. 1er Parlamento de las Personas Jóvenes, mediante el cual se reforzó el tema de

perspectiva de género, para que los jóvenes parlamentarios al momento de legislar lo hicieran desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres, evitando estereotipos, que pudieran conllevar desigualdades estructurales dese la legislación.



En el marco del Parlamento de Mujeres 2025, el pasado 8 de agosto se capacitó a más de 70 mujeres parlamentarias, en temas de derechos humanos y el avance legislativo y el bienestar de las mujeres de la Ciudad de México, con la finalidad de que tuvieran las bases para expedir las leyes con lenguaje incluyente y perspectiva de género.

Además de impartir dicho curso y por invitación de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, se moderó el Panel de Mujeres en Política como un primer ejercicio de acercamiento a las mujeres parlamentarias, aunado a lo anterior se moderaron 2 mesas con los temas el primer día la mesa 2. Hacia una cultura de la paz: educación, cultura y seres sintientes, y el segundo día mesa la mesa 2. Las Mujeres en el mundo del trabajo y la política.



Por otro lado, y atendiendo el seguimiento a las actividades para obtener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación, este Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género llevó a cabo diversos procesos de sensibilización en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género, como parte de sus atribuciones, pero además atendiendo al exhorto que realizó la Junta de Coordinación Política por acuerdo No. AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/046/2025, por lo que se realizaron cursos de capacitación, en estos temas los días 19, 21, 26, 27, 28 y 29 de agosto. Estos cursos fueron dirigidos al personal del Congreso por lo que se convocó a todas las unidades administrativas entre las que participaron:

- 1) Oficialía Mayor, las áreas de resguardo, intendencia, Dirección de Normatividad y la Subdirección de Eventos.
- 2) Tesorería asistieron de la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de pagos, Unidad de Sistemas Financieros.
- 3) Contraloría Interna asistieron además de la titular Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, participaron de las áreas de la coordinación técnica, Subcontraloría de auditoría, Subcontraloría de Responsabilidades Subcontraloría de Control y Evaluación, Dirección de quejas y denuncias, Dirección de Situación Patrimonial, personas trabajadoras de

base y apoyo técnico.

- 4) Unidad de Transparencia, contamos con la participación de la titular Mtra. Ana Cony Martínez López y personal de su área.
- 5) Canal del Congreso
- 6) Instituto de Investigaciones Legislativas
- 7) Unidad de Estudios y Finanzas Pública, participó la Lic. Ana Alicia Corona Huerta titular de esta unidad además de las personas trabajadoras de esta unidad.
- 8) Coordinación de Servicios Parlamentarios
- 9) Instituto de Planeación Legislativa, asistió la titular Mtra. Alejandra Méndez Vicuña con personas trabajadoras del área.

Cabe señalar que asistieron al curso personas integrantes de Comisiones y Comités del este H. Congreso.



Finalmente, el 18 de septiembre se realizó un Taller formativo de Presupuesto Público en México. Impartido por el Dr. Marcos Albino Gayoso, dirigido al personal de comisiones, comités y demás personas trabajadoras del Congreso.



Además, las personas trabajadoras integrantes del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género como parte de su formación asistieron de manera presencial y remota a 7 procesos de capacitación impartidas en distintas instituciones en temas de género.

Para el periodo de octubre-diciembre el Centro realizó actividades para fomentar y fortalecer el tema de los derechos humanos de las mujeres, no discriminación e igualdad de género dentro del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se impartieron talleres, cursos y conversatorio, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 25N, en donde participaron 98 personas 90 mujeres y 8 hombres.

Comenzando el 4 de noviembre con la impartición del curso Derecho a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Género, en donde participaron 36 mujeres y 1 hombre, dando un total de 37 personas participantes, las personas asistentes provinieron de diversas alcaldías entre ellas concejalas de las alcaldías de Milpa Alta, Venustiano Carranza y Benito Juárez entre otras, en éste se abordaron temas como qué son los derechos humanos, su evolución y las instituciones garantistas de estos derechos y las cifras de las carpetas de investigación referentes a los delitos que se cometieron contra las mujeres.



El Encuentro para la Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres, se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2025, con mujeres emprendedoras y activistas de la ciudad de Querétaro y de esta ciudad, entre los temas que se impartieron fueron derechos humanos, tipos de violencia y la importancia que tiene que las mujeres tengan autonomía económica para alcanzar la igualdad de género y una vida libre de violencias. En este encuentro participaron 33 personas, 30 mujeres y 1 hombre.



El Conversatorio Acciones y Políticas Públicas para la Atención, Erradicación y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en las Alcaldías de la Ciudad de

Méjico del 11 de diciembre fue un evento crucial para este Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género y para el Congreso de la Ciudad pues se congregaron las personas representantes de las Unidades de Género, de 12 alcaldías, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de Mujeres y Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad, quienes expusieron las acciones que llevan a cabo para atender los casos de violencia en cada alcaldía así como los programas sociales enfocados a fortalecer la vida de las mujeres que habitan su alcaldía. De 28 participantes 24 fueron mujeres y 4 hombres.



El 28 de noviembre del 2025, se moderó la mesa 1 titulada Presupuesto con Perspectiva de Cuidados, la cual fue parte del Foro de la etapa previa de las Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, en la mesa se tuvieron las participaciones de las personas representantes de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México, de Comisión Interamericana de Seguridad Social, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., OXFAM-Méjico, Aúna Ciudad de México y GOYN-CDMX.



III. Actividad 3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.

De acuerdo con los artículos 104 y 508 de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), es un área técnica que apoya las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

Por otra parte, el artículo 80 de la Ley Orgánica y los artículos 96,106 y 258 del Reglamento del Congreso, señalan la importancia de que los instrumentos legislativos que se presenten deban ser acordes al planteamiento y solución de los problemas desde la perspectiva de género (Gobierno de la CDMX, 2022, 15 junio; Gobierno de la CDMX, 2022, 26 enero).

En este sentido, este Centro de Estudios ha identificado, clasificado y registrado las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las diputadas y los diputados en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como los dictámenes presentados por las Comisiones ordinarias que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y niñas e igualdad de género en este segundo semestre.

SESIONES DEL PLENO MONITOREADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025

Registro total

Mes	Iniciativas	Puntos de acuerdo	Dictámenes
Julio	9	7	1
Agosto	2	7	20
Septiembre	41	10	0
TOTAL	52	24	21

INICIATIVAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

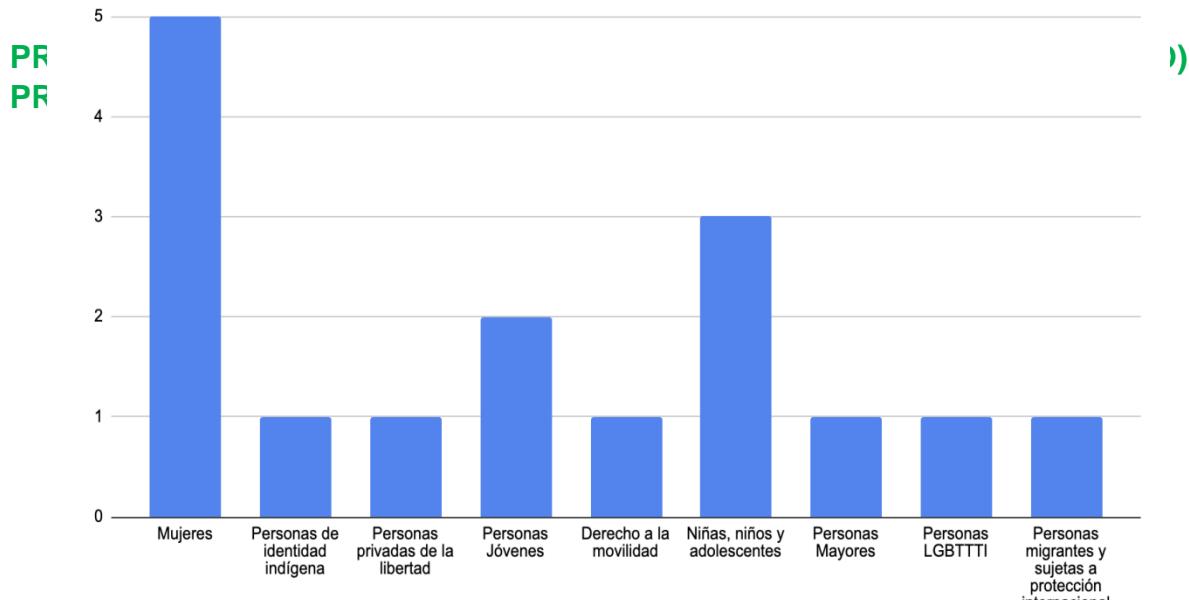
GRUPO PARLAMENTARIO O ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA	Julio	Agosto	Sept	TOTAL
AP Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente	1	0	1	2
AP Progresista de la Transformación	1	0	2	3
PRD	0	0	1	1
PRI	0	0	1	1
Movimiento Ciudadano	2	0	1	3
PT	1	0	1	2
PVEM	0	0	8	8
PAN	2	2	5	9

Morena	2	0	21	22
--------	---	---	----	----

PUNTOS DE ACUERDO POR GRUPO PARLAMENTARIO

GRUPO PARLAMENTARIO O ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA	Julio	Agosto	Sept	TOTAL
AP Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente	0	0	1	1
AP Progresista de la Transformación	0	0	0	0
PRD	2	1	0	3
PRI	0	0	0	0
Movimiento Ciudadano	1	1	0	2
PT	0	0	1	1
PVEM	1	0	3	4
PAN	1	3	2	6
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮

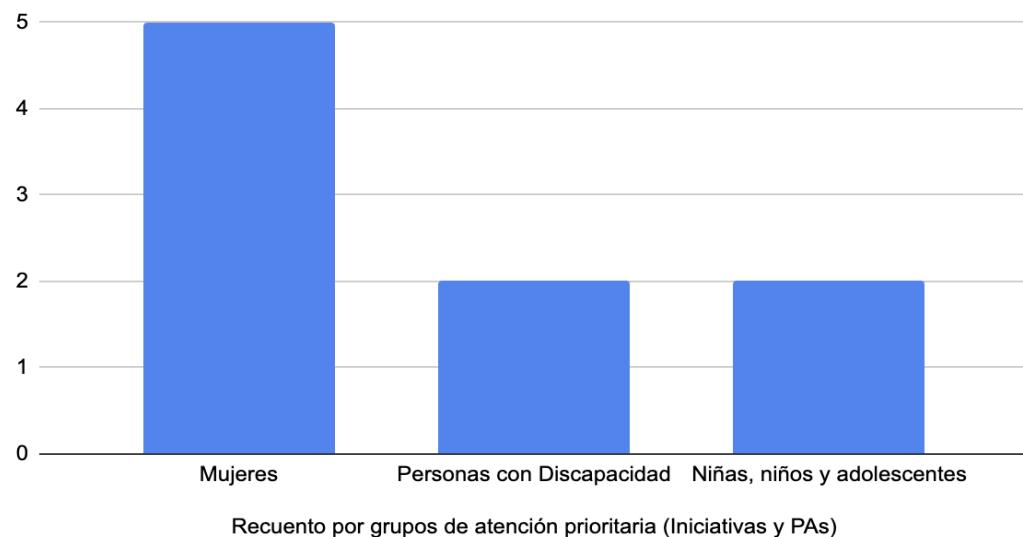
Julio 2025 / Grupos de atención prioritaria



Julio 2025

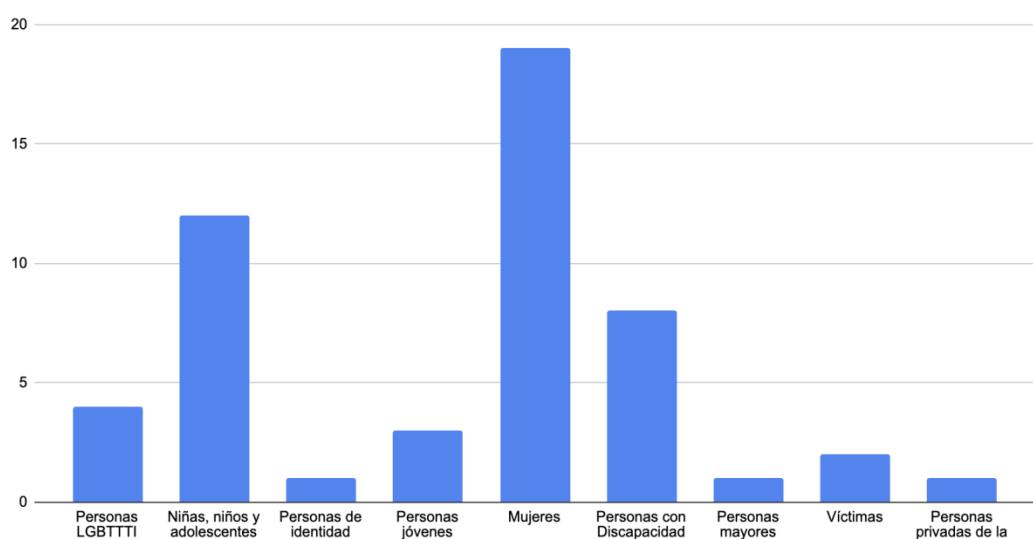
Agosto 2025

Agosto 2025 / Grupos de atención prioritaria



Septiembre 2025

Septiembre 2025 / Grupos de Atención Prioritaria



CATÁLOGO DE DERECHOS

En julio el derecho con más propuestas fue el Derecho a la Movilidad, representando el 25% de los proyectos, seguido del Derecho a la Libertad de Expresión, el Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, y el Derecho al Trabajo con el 12.5% cada uno.

En agosto el derecho con más propuestas fue el Derecho a la Integridad con el 22.2% de los proyectos.

En septiembre el derecho con más propuestas fue el **Derecho a la igualdad y no discriminación** con el 21.6%, seguido del **Derecho al Cuidado** representando el 13.7% de las iniciativas.

DICTAMENES

JULIO 2025

Fecha	Tipo	Sentido	Dictamen	Comisiones
02/07/25	Punto de Acuerdo	En sentido positivo con modificaciones	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON RELACIÓN A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FORTALECER	Igualdad de género

			LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN LEGISLATIVA, EN TORNO A DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA	
--	--	--	--	--

AGOSTO 2025

Fecha	Tipo	Sentido	Dictamen	Comisiones
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO A LA DESCONEXIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZÓN DE GÉNERO EN MATERIA LABORAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y DE PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA	Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas Y Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 58 Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 59, DEL	Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

			REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CREACIÓN DEL PARLAMENTO DE CULTURA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE HOMICIDIO, (LEY CRUCITO).	Administración y Procuración de Justicia
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE REGULAR, GARANTIZAR Y VISIBILIZAR EL DERECHO DE VISITAS Y CONVIVENCIAS ENTRE HERMANOS QUE SON SEPARADOS DURANTE LA DISPUTA DE SU CUSTODIA O A CONSECUENCIA DEL DIVORCIO DE SUS PADRES	Administración y Procuración de Justicia

15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONCUBINATO;	Administración y Procuración de Justicia
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XV Y 24 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	Asuntos laborales, trabajo y previsión social
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Igualdad de Género
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHO A SOLICITAR JUSTIFICACIÓN DE	Educación, ciencia, tecnología e innovación

			INASISTENCIAS POR MOTIVOS MENSTRUALES	
15/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 130 TODOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR	Educación, ciencia, tecnología e innovación
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo	EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES	Administración y procuración de justicia
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 267, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO X, DEL DIVORCIO	Administración y procuración de justicia

18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 554 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR, EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, UNA REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS	Asuntos laborales, trabajo y previsión social
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo	EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1612 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 1613, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ADOPCIÓN SIMPLE	Administración y procuración de justicia
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo	EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Desarrollo económico

18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO SEXTO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Desarrollo económico
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 135 Y 138 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE GARANTIZAR LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Administración y procuración de justicia
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, CON RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y RECORRE LA ACTUAL EN LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	Administración pública local
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL LA III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DECRETA QUE EL 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE INSTRUYA COMO "DÍA LOCAL DE LA MEMORIA TRANS" EN	Normatividad, estudios y prácticas parlamentarias

			CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRANSFOBIA	
18/08/25	Iniciativa	En sentido positivo con modificaciones	EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	Vivienda

SESIONES DEL PLENO MONITOREADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025

Durante este cuarto trimestre de 2025 se monitorearon 20 sesiones ordinarias, 7 en octubre, 8 en noviembre y 5 en diciembre.

BASE DE DATOS CELIG

Mes	Iniciativas	Puntos de acuerdo	Dictámenes
Octubre	60	11	1
Noviembre	41	18	1
Diciembre	27	21	7

Mes	Iniciativas	Puntos de acuerdo	Dictámenes
TOTAL	128	50	9

Iniciativas por grupo parlamentario

GP	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AP Mujeres por el Comercio	2		2	4
AP Progresista Transformación	2		1	3
PRD	2	1		3
PRI	2	1		3
Movimiento Ciudadano	1	2	2	5
PT	4		2	6

PVEM	4	10	7	21
PAN	12	9	5	26
Morena	31	18	8	57

Puntos de Acuerdo por grupo parlamentario

GP	Oct	Nov	Dic	TOTAL
AP Mujeres por el Comercio	1	2		3
AP Progresista Transformación				-
PRD				-
PRI		1		1
Movimiento Ciudadano		1	1	2
PT	1	1	2	4

PVEM	1	2	2	5
PAN	3	5	5	13
Morena	5	6	9	20

PROYECTOS (INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO) POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Las siguientes tablas ilustran el número de iniciativas y puntos de acuerdo presentados por grupo de atención prioritaria¹, esto con la finalidad de entender cuales reciben mayor interés en el trabajo legislativo.

Los grupos de atención prioritaria enlistados en la Constitución de la Ciudad de México son los siguientes:

Personas Mayores
Personas con Discapacidad
Mujeres

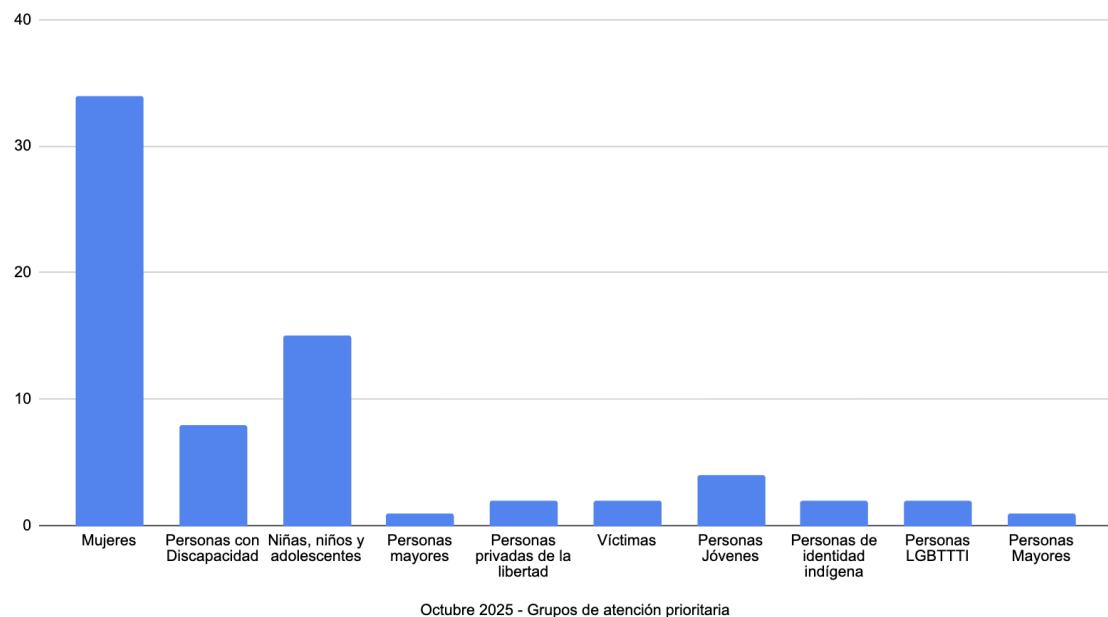
¹ La metodología de la base de datos de este Centro se basa en los grupos vulnerables enlistados en la Constitución de la Ciudad de México. Igualmente, aquellas iniciativas que cubren un espectro amplio de grupos vulnerables (tres o más) son catalogadas de manera genérica como “mujeres” para facilitar el manejo del excell que alberga la base de datos.

Personas Jóvenes
Personas LGBTTI
Personas migrantes y sujetas a protección internacional
Víctimas
Personas en situación de calle
Personas privadas de la libertad
Personas que residen en instituciones de asistencia social
Personas afrodescendientes
Personas de identidad indígena
Personas de minorías religiosas
Niñas, niños y adolescentes

Los grupos “mujeres” y “niñas, niños y adolescentes” tienden a ser el objetivo del

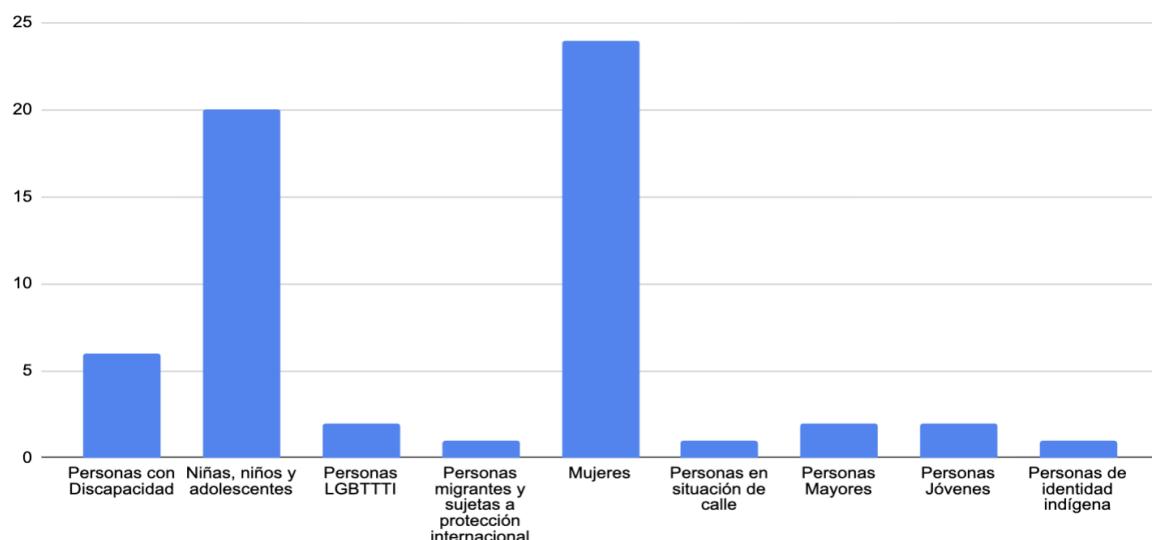
mayor número de proyectos legislativos. Mientras que “personas afrodescendientes”, “Personas que residen en instituciones de asistencia social” y “Personas de minorías religiosas” son los menos frecuentes.

Octubre 2025 - Grupos de atención prioritaria



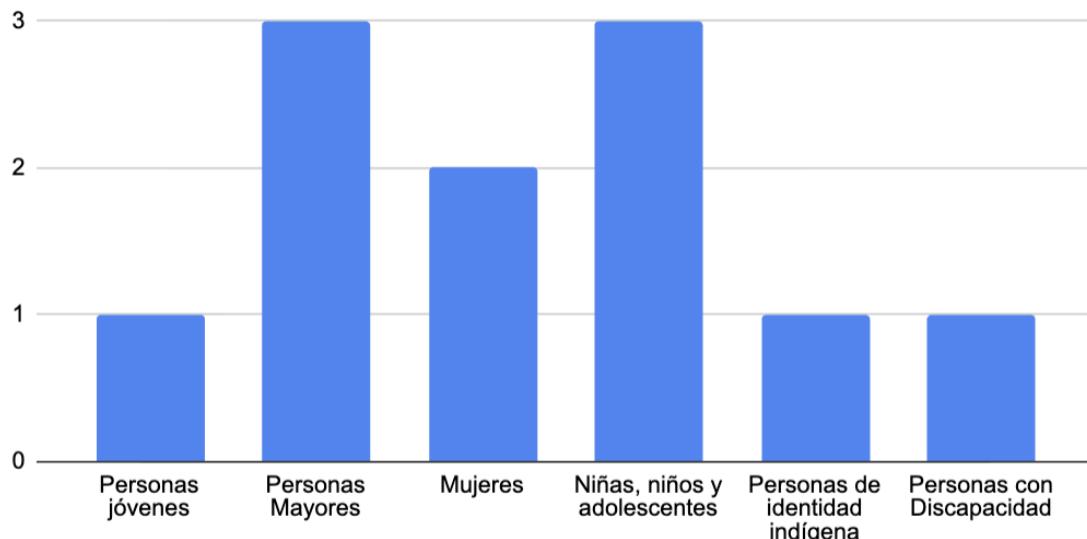
Octubre 2025 - Grupos de atención prioritaria

Noviembre 2025 - Grupos de atención prioritaria



Noviembre 2025 - Grupos de atención prioritaria

Diciembre 2025 - Grupos de atención prioritaria



Diciembre 2025 - Grupos de atención prioritaria

DICTÁMENES

OCTUBRE

Dictamen	Tipo	Comisión	Fecha
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO A UN APOYO	Iniciativa	Deporte	2/10/24

ECONÓMICO VITALICIO PARA LAS PERSONAS MEDALLISTAS EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS			
--	--	--	--

NOVIEMBRE

Dictamen	Tipo	Comisión	Fecha
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Iniciativa	Derechos Humanos	26/11/24

DICIEMBRE

Dictamen	Tipo	Comisión	Fecha
EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIV Y SE ADICIONA UN	Iniciativa	DERECHOS HUMANOS	11/12/25

FRACCIÓN XXXIV BIS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.			
EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIOS Y TRANSFEMINICIDIOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Iniciativa	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	11/12/25
EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIOS Y TRANSFEMINICIDIOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Iniciativa	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	11/12/25

<p>EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN DIGNA Y ADECUADA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.</p>	Iniciativa	ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ	11/12/25
<p>EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SALUD VISUAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.</p>	Iniciativa	ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ	11/12/25
<p>EN SENTIDO POSITIVO, CON RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA JEFA DE GOBIERNO, LIC CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE</p>	Iniciativa	ADMINISTRACIÓN Pública local	15/12/25

<p>ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TURISMO.</p>			
--	--	--	--

IV. Actividad 4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México

Entre las funciones que le manda al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias

competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso.

Es así que en el segundo semestre de 2025 se dio continuidad al acuerdo No. AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/046/2025, de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se exhortó a la Oficialía Mayor y a este Centro a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la obtención de la certificación de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, se tuvieron reuniones con el Comité de Administración y Capacitación en las cuales nos hicieron llegar las observaciones realizadas por las personas legisladoras, a saber, la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa, el Dip. Jesús Sesma Suárez y la Dip Yuriri Ayala Zúñiga, a la Política de Igualdad y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México, las cuales fueron debidamente solventadas y en la cuarta sesión extraordinaria de dicho Comité se aprobó mediante el Acuerdo CCMX/IIIL/CAC/10/2025 la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México. Con relación a lo anterior, se instalaron en los diferentes edificios del Congreso de la Capital, módulos informativos en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres y de los cuales se cuenta con el siguiente registro:

- 7 de agosto de 2025, edificio Juárez. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.



- 8 de agosto de 2025, edificio Gante 15. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.



- 11 de agosto de 2025, edificio Onceles esquina Allende. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.



- 12 de agosto de 2025, edificio Gante 15. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.



- 13 de agosto de 2025, Comunicación Social y Recinto Legislativo. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las

mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.

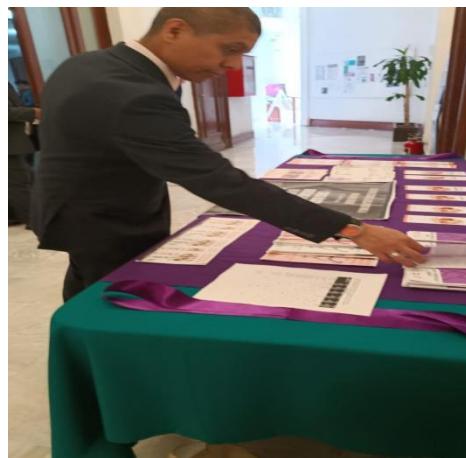


- 14 de agosto de 2025, edificio Gante 15. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.

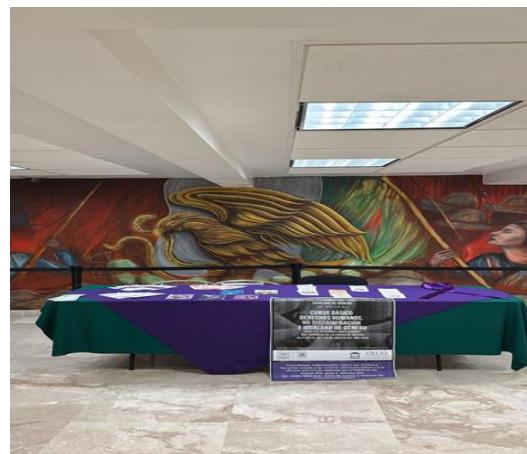


- 15 de agosto de 2025, Recinto Legislativo. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se

difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.



- 18 de agosto de 2025, edificio Zócalo. Como parte de las acciones para obtener la certificación NMX-R-025-SCFI-2015, se instaló un módulo de información, en donde se repartió folletería en temas de violencia laboral, erradicación de la violencia y derechos humanos de las mujeres. Además, se difundió el curso de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género.



El día 19 de septiembre se entregaron las constancias de asistencia al *Curso Básico de Derechos Humanos, No Discriminación e Igualdad de Género*. En el evento se contó con la participación del presidente de la Mesa Directiva, Dip.

Jesús Sesma Suárez, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Dip. Andrés Atayde Rubiolo, la Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y el Coordinador del Grupo Parlamentario del PT, Dip. Ernesto Villarreal Cantú, quienes destacaron la importancia de la capacitación en estos temas al personal de este Congreso y que se deben de seguir impartiendo para fortalecer los espacios laborales libres de acoso y discriminación.





Finalmente, se realizaron cápsulas y entrevistas ante el Canal del Congreso de la Ciudad, como con Comunicación Social para difundir las atribuciones del Congreso, las cuales se pueden consultar en:

<https://www.facebook.com/share/r/19c6imuk7H/?mibextid=wwXlfr>

<https://www.facebook.com/share/r/173CSAwNXP/?mibextid=wwXlfr>

<https://www.facebook.com/share/v/17PwhbtevT/?mibextid=wwXlfr>

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, dando continuidad al fortalecimiento de espacios libres de violencia y creando acciones para implementar el Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No discriminación impartió el 4 de noviembre el curso Derecho a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Género, el 27 de noviembre se organizó el encuentro para la Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres y por último el 11 de diciembre se llevó a cabo el Conversatorio Acciones y Políticas Públicas para la Atención, Erradicación y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en las Alcaldías de la Ciudad de México.

Además, se les solicita semestralmente a las unidades administrativas y parlamentarias que informen de las acciones que implementan para dar seguimiento al Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No discriminación:

La Junta de Coordinación Política, señala que durante el periodo de agosto a diciembre ha mantenido de un total de 45 Comisiones a 25 diputadas en éstas; y, para el caso de los 6 Comités creados en esta Legislatura, se han mantenido 5 diputadas en la Presidencia de los mismos. De igual forma en las titularidades de las Unidades Administrativas, de 9 nombramientos, 6 fueron asignados con perspectiva de género, otorgando al género femenino dicho número de designaciones, las cuales no han tenido cambios. A pesar de los cambios en las titularidades en el Instituto de Investigaciones Legislativas y de la Coordinación de Comunicación Social, se ha mantenido la paridad de género pues solo fue cambio de persona manteniendo el género en las designaciones del primer acuerdo. La integración de la Junta de Coordinación Política sigue teniendo de 18 de sus integrantes 10 son diputadas. Se continua con el proceso de la obtención de la certificación enunciada en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 dicha Norma, el 11 de marzo del año en curso, se aprobó el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/046/2025, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA OFICIALÍA MAYOR CON EL APOYO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CELIG), AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, con la finalidad de que este Poder Legislativo lleve a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con la obtención de la certificación de dicha Norma. En tal virtud, esta Junta determinó la integración del “Grupo de Trabajo para la Implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México”, cuidando la paridad de género en la misma, por lo que dicho grupo quedó integrado por un total de seis personas, 3 de ellas mujeres y 3 hombres. Asimismo, se envió a las y los coordinadores de los Grupos y Asociaciones Parlamentarias el

oficio O/CCDMX/III/JUCOPO/1A/407/2025, mediante el cual se solicitó la difusión y correcta aplicación del Cuestionario de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

A su vez la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, ha reforzado la incorporación del enfoque de igualdad de género en los análisis de impacto presupuestal de iniciativas, reformas legales y proposiciones sometidas a su consideración. En el desarrollo de estas opiniones técnicas, se atendió la identificación de posibles efectos diferenciados en mujeres y hombres, cuando la naturaleza del instrumento legislativo así lo permitió, con el propósito de contribuir a una evaluación presupuestaria más integral y alineada al principio de igualdad y no discriminación. De igual forma promueve la sensibilización de las personas trabajadoras asignadas a esta unidad administrativa en materia de igualdad de género y no discriminación, con énfasis en su aplicación práctica al análisis de la legislación, los presupuestos y las políticas públicas, para ello, realizó una difusión interna de criterios técnicos, el intercambio de buenas prácticas de análisis y la homologación de enfoques metodológicos, con el objetivo de que las personas trabajadoras, incorporen de manera transversal el principio de igualdad en el desarrollo de sus funciones técnicas y analíticas; difundió y aplicó criterios institucionales orientados a integrar la perspectiva de género en el análisis presupuestal y financiero, a fin de fortalecer la consistencia metodológica y la calidad técnica de las opiniones emitidas. Estos criterios permitieron considerar, de manera sistemática y no discriminatoria, los impactos presupuestarios asociados a políticas públicas con incidencia en la igualdad sustantiva. La actividad se desarrolló sin generar erogaciones adicionales, integrándose a los procesos regulares de trabajo y contribuyendo a la institucionalización del enfoque de igualdad de género en la función técnica de la Unidad.

La Oficialía Mayor, reporta que existe igualdad en los salarios de la estructura administrativa entre hombres y mujeres, ya que estos se determinan mediante el

tabulador de sueldos autorizado conforme lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficialía Mayor vigente, el cual se puede consultar en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/68c34b88e11b8d103ddc4ff5d4013910c125b493.pdf>. Por otro lado, señala que se han otorgado 2 licencias de maternidad, asimismo, los trabajadores hombres afiliados al Sindicato tienen derecho a disfrutar de una licencia de 15 días hábiles con goce de sueldo, por concepto de cuidados paternos, por lo que se han otorgado 4 licencias de paternidad.

Se han habilitado, dos lactarios que se encuentran en operación, ubicados en el edificio Zócalo y en el inmueble situado en Gante 15, los cuales están acondicionados para su funcionamiento, los cuales disponen de cambiador de pañales, refrigerador, horno de microondas, sillones y sillas, garantizando condiciones adecuadas para las personas trabajadoras del Congreso que se encuentran en periodo de lactancia. También, se llevaron a cabo acciones de difusión y sensibilización orientadas a promover ambientes inclusivos y libres de discriminación, en el marco de fechas conmemorativas de alcance nacional e internacional. En particular, se realizaron actividades con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desarrolladas durante el periodo del 25 de noviembre al 10 de diciembre, en concordancia con los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. Asimismo, se impulsaron acciones en el marco del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, enfocadas en la inclusión, accesibilidad y no discriminación. De igual forma, se llevaron a cabo actividades de sensibilización por el 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el VIH/Sida, orientadas a prevenir la discriminación por condición de salud. Adicionalmente, durante el mes de octubre se realizaron acciones informativas en el marco del Octubre Rosa, destacando el 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con énfasis en la prevención, detección oportuna y trato digno.

La Coordinación de Servicios Parlamentarios realizó reuniones con las personas trabajadoras de esta Coordinación para que expusieran sus aportaciones y así crear

vínculos de confianza, con cada uno de ellos. se capacitan a todos los integrantes de esta área en todas las actividades que se desarrollan y se comunó a las personas trabajadoras asignadas a esta área administrativa para que asistieran a los cursos en materia de Derechos Humanos, no Discriminación e igualdad de género en los días 19, 21, 28 y 29 de agosto de 2025 que impartió este Congreso.

La Contraloría supervisa, revisa e investigar, con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y apego a los principios de igualdad de género y no discriminación, aquellos asuntos competencia de este Órgano Interno de Control, en especial en lo tocante al desahogo de los procedimientos administrativos de supervisión y/o sanciones correspondientes, revisa el marco normativo interno aplicable a las actividades que se desarrollan en las diferentes unidades administrativas, Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, en la que, entre otras acciones, se sugirió la utilización del lenguaje incluyente y neutro, así como fortalecer y promover, la participación paritaria de mujeres y hombres en las diferentes áreas y actividades desarrolladas en este Órgano legislativo. Se incentivó al personal adscrito a este Órgano Interno de Control, en realizar los cursos y talleres que, en materia de perspectiva de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos fueron impartidos en el Congreso de la Ciudad de México.

V. Actividad. V. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, de agosto a septiembre, realizó diversas reuniones de trabajo con el objetivo de contribuir desde las atribuciones de cada institución a erradicar la violencia, generar espacios libres de violencia e igualdad de género.

Asimismo, en el mes de agosto se sostuvo una reunión Directora Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de la alcaldía Álvaro Obregón. Lic. Cynthia Ortiz Rivera, en donde se plantearon en que temas se podría colaborar desde las atribuciones de cada institución en materia de derechos humanos de las mujeres, programas sociales, política pública y erradicación de las violencias.

A principios de septiembre, nos reunimos con la Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya, el Sec. Técnico de la Comisión de Derechos Humanos y la Organización Racismo MX, donde se planteó la estrategia para presentar una iniciativa para que se declare el 12 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Resistencia Indígena y de la Lucha contra el Racismo”. Además del interés de signar un convenio de colaboración.

En el último trimestre del año el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, realizó diversas actividades que fomentaron la vinculación con mujeres concejalas y mujeres habitantes de varias alcaldías de la ciudad, que asistieron el 4 de noviembre al curso Derecho a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Género.

Asimismo, se tuvo acercamiento con Mujeres activistas y emprendedoras de la ciudad de Querétaro que acudieron al Congreso de esta Ciudad al Encuentro para la Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres, que se llevó

a cabo el 27 de noviembre de 2025.

El Conversatorio Acciones y Políticas Públicas para la Atención, Erradicación y Prevención de las Violencias contra las Mujeres en las Alcaldías de la Ciudad de México hizo posible la creación de relaciones institucionales con las personas representantes de las unidades, direcciones o jefaturas de igualdad de género, de 12 alcaldías, se sigue reafirmando la colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de Mujeres y Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad.

También como parte de las funciones administrativas del Centro se apoya a las solicitudes de apoyo institucional con la Oficialía Mayor, se asiste periódicamente a las sesiones de los comités de transparencia y Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).